



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

DECRETO NÚMERO 3138 DE 2006

12 SEP 2006

Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, y se dictan otras disposiciones

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, el literal n) del artículo 54 y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que trata el artículos 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar su planta de personal encontrándolo ajustado técnicamente, emitiendo en consecuencia, concepto favorable.

Que para los fines de este decreto, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público otorgó viabilidad presupuesta!

DECRETA:

Artículo 1°, Créanse en la planta de personal del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, los siguientes cargos:

No. Cargos	Denominación	Código	Grado
DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO			
1 (Uno)	Viceministro	0020	
1 (Uno)	Asesor	1020	16
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo del Despacho del Viceministro	4215	24
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	19
PLANTA GLOBAL			
1 (Uno)	Director Técnico	0100	21
1 (Uno)	Secretario Ejecutivo	4210	22
1 (Uno)	Conductor Mecánico	4103	15

"Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Ambiente
Vivienda y Desarrollo Territorial, y se dictan otras disposiciones

Artículo 2°, El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 217 de 2003 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogota, D.C, a los 12 SEP 2006

ALVARO URIBE VELEZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

EL MINISTRO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y
DESARROLLO TERRITORIAL

JUAN LOZANO RAMIREZ

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA

FERNANDO GRILLO RUBIANO